



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Hacienda

CIRCULAR N° 011

(Marzo 2 de 2011)

PARA: Dr. CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO
Secretario Distrital de Educación;
Dr. HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Secretario Distrital de Salud;
Dra. MERCEDES DEL CARMEN RÍOS HERNÁNDEZ
Secretaria Distrital de Integración Social;
Dra. CRISTINA ARANGO OLAYA
Secretaria Distrital de Planeación;
Dra. CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte;
Dra. MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá;
Dra. ANA EDURNE CAMACHO CORREDOR
Directora Instituto Distrital para la recreación y el Deporte;

DE: ISAURO CABRERA VEGA
Director Distrital de Presupuesto

ASUNTO ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO, RESULTADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL A
LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
PARTICIPACIONES 2009

FECHA: 2 de marzo de 2011

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República (CGR) radicó el 15 de febrero de 2011 en la Secretaría General, el informe final de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial, sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) vigencia 2009, el paso a seguir es la elaboración y suscripción del Plan de Mejoramiento del Distrito Capital¹.

¹ El Plan de Mejoramiento es el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en un periodo determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la CGR, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o mitigar el impacto ambiental. Artículo 2 de la Resolución Orgánica 5872 de 2007.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hacienda

Por tal razón y teniendo en cuenta la delegación que hizo el señor Alcalde Mayor en la Secretaría Distrital de Hacienda, para la consolidación y respuesta a la CGR, respetuosamente solicito a ustedes hacer llegar la propuesta del Plan de Mejoramiento que va a adelantar la entidad a su cargo, a más tardar el día viernes 4 de marzo de 2011, en medio magnético a los correos electrónicos nmahecha@shd.gov.co y opedraza@shd.gov.co, con el fin de realizar la respectiva revisión y proponer los ajustes a que haya lugar, los cuales se estarán comunicando por este mismo medio. Una vez se tenga el plan de mejoramiento definitivo, se deberá hacer llegar la copia física a este despacho, antes del 7 de marzo de 2011.

Finalmente, para la elaboración del plan de mejoramiento se solicita tener en cuenta los parámetros y formularios definidos en la Resolución Orgánica 5872 de 2007 de la Contraloría General de la República².

Cordialmente,

Revisó: Nubia J. Mahecha Hernández
Proyectó: Omar A. Pedraza Rodríguez

² Por la cual se reglamenta la metodología de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría General de la República.

